

Martes 20 de marzo de 2018  
#MedioLibres  
Carta abierta

A las COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Nos referimos a ustedes respecto al ACUERDO DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA; RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS SOBRE LA LEY EN MATERIA DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL que pretende celebrarse el día 20 de marzo de 2018 a las 9 a.m.

El colectivo #MediosLibres manifiesta su inconformidad e indignación ante la falta de profesionalismo y seriedad con la que se organizó la audiencia pública para atender la creación de la Ley en comento.

Desde diciembre del año pasado a través de cartas y luego en febrero en conferencia de prensa, una de las primeras y más importantes demandas que expresó la sociedad civil, y en particular el colectivo #MediosLibres, ha sido contar con una ruta crítica para conocer en tiempo y forma el proceso de elaboración de la ley de publicidad oficial.

A pesar de esta reiterada exigencia, esta audiencia se organizó con solo cinco días de anticipación. Se incluye en el programa personas que no fueron citadas e incluso se enteraron por medio de redes sociales a las 22 hrs. del día anterior al evento, sin prever las agendas condicionadas por las y los supuestos confirmados. En estas condiciones, la mayoría no podrá o no quiere asistir imposibilitando los mecanismos de participación efectivos que deben considerarse al amparo de la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 15 de noviembre de 2017.

Por lo anterior el colectivo #MediosLibres señala que:

1) **En estas condiciones el proceso parece más una simulación** de la participación de la sociedad civil, los periodistas, la academia y la ciudadanía. Lejos de permitir el diálogo y el intercambio de ideas, la audiencia organizada al vapor se transforma en una formalidad y permite al Congreso de la Unión ofrecer pruebas para cumplir con las exigencias de la SCJN sin realmente cumplir con los más mínimos estándares de un proceso de parlamento abierto.

2) **Exhortamos al Congreso de la Unión a generar mecanismos efectivos de participación para que se incluyan las diferentes voces interesadas y se agenden nuevas audiencias** con suficiente tiempo de antelación en formatos de mesas de discusión públicas en las que se pueda integrar una sola iniciativa antes del 30 de abril, que pueda ser votada por ambas Cámaras para dar cumplimiento cabal a la sentencia descrita.

Sin más por el momento, quedamos en espera de una respuesta a esta petición.

**#MediosLibres**

*El colectivo #MediosLibres está integrado por más de 80 organizaciones civiles y empresariales, académicos, medios y periodistas preocupados por la regulación de la Publicidad Oficial*